



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE AGOSTO DE 2020

No. 406

### Í N D I C E

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad Y Seguridad” para el ejercicio fiscal 2020, publicada el 7 de febrero de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 278. 3
- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa social, “Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad Y Seguridad”, para el ejercicio fiscal 2020, de las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad De México número 274 Tomo I día 31 de enero del año 2020. 9

### Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer la modificación a las Reglas de Operación de la acción social para incentivar actividades individuales o colectivas para difundir y presentar la creación artística, (CREARTE) 22

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se modifica la acción social, “Mercado, Comunidad Abasto y Alimentación Mercomuna Iztapalapa, Acción Emergente de Alimentación y Economía Local”	28
♦ Aviso por el cual se da la suspensión definitiva de la acción social, Apoyo a Personas en Pobreza que viven en zonas alta, personas en situación de calle y personas que se ven afectadas por fenómenos naturales y sociales, “Protege y Abriga Iztapalapa 2020”	30
<b>Alcaldía en Venustiano Carranza</b>	
♦ Acuerdo por el que se habilitan los términos en la ventanilla única de trámites, para la realización de los trámites que se indican	31
<b>Aviso</b>	35



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN IZTAPALAPA

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ALCALDESA EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, con fundamento en los artículos 52 numeral 1, 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII Y, XIII, 12 fracción , VIII, IX, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 6, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XII Y XIII, 21. 29 fracción VIII, 30 Y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 128 y 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 31 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal; IV.2 de la Actualización al Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales y a los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales vigentes a partir del 1 de enero de 2020, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA LA SUSPENSION DEFINITIVA DE LA ACCION SOCIA: APOYO A PERSONAS EN POBREZA QUE VIVEN EN ZONAS ALTA DE LA ALCALDÍA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y PERSONAS QUE SE VEN AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y SOCIALES, “PROTEGE Y ABRIGA IZTAPALAPA 2020”. “PROTEGE Y ABRIGA IZTAPALAPA 2020”**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO. –** La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

### **BAJA DEFINITIVA DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROTEGE Y ABRIGA IZTAPALAPA 2020”**

Agradezco su amable atención, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

### ATENTAMENTE

(Firma)

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA  
ALCALDESA DE IZTAPALAPA